

# DERECHOS HUMANOS EN NUEVO BRUNSWICK



¿Sabías que hay una ley en Nuevo Brunswick que le **protege** del acoso y la discriminación?

La **discriminación** ocurre cuando alguien te trata negativamente por tu identidad o rasgo personal, como tu raza, origen nacional o situación familiar.

La **Ley de Derechos Humanos de Nuevo Brunswick (Ley)** le protege de la discriminación en **5 ámbitos o actividades de su vida**. Entre ellos están el **empleo**, el **alojamiento** (por ejemplo, un apartamento o cualquier otra propiedad de alquiler), los **servicios** (por ejemplo, restaurantes, escuelas, empresas, tiendas, servicios gubernamentales, etc.), la **publicidad** (carteles, anuncios, publicaciones, etc.) y algunas **asociaciones**.

La Ley contempla **16 motivos de discriminación**. Estos motivos representan su **identidad** o sus **características personales** (por ejemplo, raza, color, religión), que pueden hacerle más vulnerable a la discriminación.

## Los motivos son:

1. Raza
2. Color
3. Origen nacional
4. Ascendencia
5. Lugar de origen
6. Credo o religión
7. Edad
8. Discapacidad física
9. Discapacidad mental
10. Estado civil
11. Estado familiar
12. Sexo (incluyendo embarazo)
13. Orientación sexual
14. Identidad de género o expresión
15. Condición social (incluyendo su fuente de ingresos, nivel de educación y tipo de ocupación)
16. Creencia política o actividad

La ley tiene protecciones adicionales para el **acoso sexual** y **represalia** (es decir, cuando se le trata negativamente por haber presentado una queja de derechos humanos o por haber ayudado con una queja existente).



Si usted tiene una necesidad relacionada con uno de estos motivos de discriminación, su empleador, arrendador o prestador de servicios tiene el **deber de adaptar sus reglas** ante una petición razonable para esa necesidad. Esto se llama **deber de adaptación** y es la ley.

Por ejemplo:

Usted cuida a un familiar que padece de una enfermedad crónica (**situación familiar**) y necesita una pausa en el trabajo para llevarlo a sus citas médicas semanales. Su empresa tiene la **obligación de adaptar su horario** de trabajo para que pueda satisfacer sus necesidades de cuidado.

## Por ejemplo, la ley le protege de discriminación:



cuando alquila un apartamento (**alojamiento**);



cuando va de compras o come en un restaurante (**servicios**);



cuando va a la escuela (**servicios**);



cuando aplica o es entrevistado para un trabajo (**empleo**);



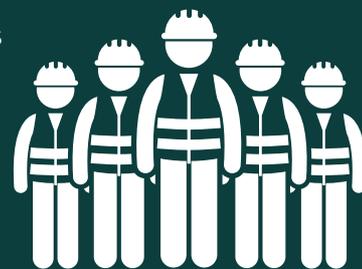
cuando forma parte de un sindicato (**asociación comercial**).

## Deber de adaptación

## Deber de adaptación continuado

El **deber de adaptación** significa que los empleadores (o los proveedores de viviendas o servicios) deben modificar sus normas o políticas para evitar la discriminación de personas protegidas por la ley.

Si a un empleador le resulta demasiado difícil adaptarse a sus necesidades (por ejemplo, por motivos de seguridad), puede negar su solicitud de adaptación, PERO este no es un argumento **automático**. Esto se denomina **dificultad excesiva de adaptación**.



## Ejemplos de discriminación

### Discriminación racial y de ascendencia en servicios:

Tao es un estudiante de secundaria (**servicios**). Su profesor de ciencias se mete constantemente con él y hace comentarios sobre su ascendencia Asiática (**raza y ascendencia**). Tao se siente incómodo y cree que su profesor fomenta estereotipos raciales en el aula.



### Discriminación por estado familiar en alojamiento:

Juan vive en un apartamento de alquiler (**alojamiento**) con su pareja y van a tener un bebé (**estado familiar**). Cuando Juan le dice al propietario que van a tener un bebé, él le pide a la pareja que se mude por su política de "sólo adultos" en el edificio.



### Discriminación por discapacidad mental en servicios:

Jacques depende de un animal de servicio para su **discapacidad mental** y va a un centro comercial (**servicios**). En una de las tiendas el gerente le dice que no puede entrar con su perro. Jacques le informa que es un animal de servicio, pero igual se le niega la entrada.



### Represalia en empleo:

Imani es una trabajadora extranjera temporal y trabaja en la industria de alimentación (**empleo**). Ella presenta una queja de derechos humanos porque su empleador hace comentarios inapropiados a su personal femenino. Cuando el empleador se entera de la queja, despide a Imani (**represalia**) y les dice a otros empleadores de la zona que no la contraten.



## Qué hacer si sufre discriminación:

La **Comisión de Derechos Humanos de Nuevo Brunswick** es una agencia gubernamental que garantiza la protección de los derechos humanos de todos los habitantes de Nuevo Brunswick. La Comisión proporciona información gratuita sobre sus derechos y le ayudará si sufre discriminación en Nuevo Brunswick.

Si cree que ha sufrido discriminación, puede presentar una **queja** ante la Comisión. El mecanismo de queja de la Comisión se llama **proceso de cumplimiento** (con la ley).

### Para presentar una queja, le sugerimos:

1. En primer lugar, **póngase en contacto con la Comisión** para hablar de su situación y recibir información sobre la Ley y el proceso de cumplimiento. Su conversación será confidencial hasta que decida presentar una queja oficial.
2. **Llene un formulario para quejas**. El formulario oficial de la Comisión para quejas está disponible en línea; también podemos enviárselo por correo electrónico o postal. Rellene todas las secciones y describa los hechos lo mejor posible. Un familiar, un amigo, un abogado o un agente de organizaciones multiculturales pueden ayudarle a rellenar el formulario. También puede optar que le representen durante todo el proceso, pero tendrá que comunicárselo a la Comisión.
3. **Participar en el proceso de cumplimiento**. Una vez que presente una queja, la Comisión se mantendrá en contacto con usted y le informará en qué etapa del proceso se encuentra su queja. Puede ponerse en contacto con la Comisión en cualquier momento si tiene alguna pregunta sobre su queja.

### Póngase en contacto con nosotros:

 (506) 453-2301

 [hrc.cdp@gnb.ca](mailto:hrc.cdp@gnb.ca)

 [www.gnb.ca/hrc-cdp](http://www.gnb.ca/hrc-cdp)